

Librería  
**Bonilla y Asociados**  
desde 1950



**Título:** Finanzas Publicas Mexicanas

**Autor:** Flores Zavala Ernesto

**Precio:** \$280.00

**Editorial:**

**Año:** 2004

**Tema:**

**Edición:** 1ª

**Sinopsis**

**ISBN:** 9789700745480

Las relaciones estrechas entre lo económico y lo jurídico, menos ostensibles en otros sectores del Derecho, adquieren especial relieve en el campo del Derecho Tributario. Dos caminos siguen las leyes de impuestos para la clasificación de los hechos generadores de la obligación de pagar el tributo. En unas ocasiones, la norma jurídica fiscal refiere sus preceptos a las figuras jurídicas de Derecho común; su aplicación e interpretación resulta entonces lograda mediante la adecuada clasificación de una situación jurídica en el marco que le es propio, a la luz del Derecho común. A menudo, la Ley de Impuestos se sustrae a las formas del Derecho ordinario y crea sus propias figuras jurídicas, las cuales, vistas desde el plano del Derecho común implican una desconcertante deformación de conceptos; así sucede, cuando, para sus especiales propósitos, la ley fiscal somete al imperio de una misma norma hechos o fenómenos que en Derecho ordinario constituyen substratum de diversas instituciones, atribuyéndoles idénticos efectos jurídicos; la interpretación adecuada de la ley de impuestos exige entonces el desarrollo de una actividad que, abandonando las orientaciones del Derecho común, penetre en un ámbito de propia autonomía.

Los problemas de Derecho Fiscal son susceptibles de ser analizados, bien desde un punto de vista predominantemente jurídico, bien en su aspecto fundamentalmente económico. Pero cualquier doctrina que prescindiera de uno de los dos aspectos, olvida la naturaleza compleja de su objeto de estudio, incurre en unilateralidad y, por ende se frustra. Existen numerosos Tratados de Finanzas Públicas que relegando a plano muy secundario las consideraciones de orden jurídico, defraudan las esperanzas de abogados, jueces o estudiantes, quienes pretenden encontrar en ellos sendero práctico de orientación para el mejor conocimiento e interpretación de la legislación fiscal vigente. Un primer y relevante mérito de la obra de Flores Zavala radica en la superación de tal unilateralidad; en ella son objeto de comentario armónico los supuestos económicos de las leyes de impuestos así como los principios jurídicos que encuentran fuente en la propia legislación, en la jurisprudencia y en la doctrina.

Un libro de esta naturaleza, por el momento único en su género con relación a México, no habría podido, quizá, elaborarse en otra época. Aparece vinculado a un período de rápida evolución del

*Librería*  
***Bonilla y Asociados***  
*desde 1950*



Derecho Fiscal Mexicano, cuyas dos principales etapas corresponden a la creación del Tribunal Fiscal de la Federación y a la promulgación del Código Fiscal. Este ordenamiento respondió a la necesidad de agrupar en un solo cuerpo legislativo principios jurídicos aplicables a todo género de impuestos y a la de regular los procedimientos de las autoridades fiscales. El Tribunal Fiscal, con función especializada en la interpretación de las leyes de impuestos, ha combinado su acción con la de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la creación de una jurisprudencia cada vez más estructurada y sistemática, que da precisión a la norma legal determinando con serena imparcialidad su justo radio de aplicación.

Ahora se inicia, con la publicación del libro de Flores Zavala, una obra doctrinal cuya utilidad rebasará, por muchos conceptos, los límites de la enseñanza.